

Nuevo sistema informático de las oficinas de desempleo

Los retrasos persisten, ¿qué medidas se deben tomar?

- **Medidas adoptadas por la oficina del SIT**
- **El SIT insta a las autoridades**
- **Desempleados-as : ¿qué hacer?**

Puesto en marcha en enero por la Secretaría de Estado de Economía (SECO), el nuevo sistema informático de gestión de las prestaciones por desempleo (SIPAC 2.0) está provocando retrasos muy importantes en la tramitación de los expedientes y en el pago de las prestaciones.

Estos retrasos no se deben únicamente a errores informáticos, sino también a defectos de diseño del nuevo sistema informático que ralentizan considerablemente el trabajo de las oficinas de desempleo en toda Suiza.

Ante esta situación, la oficina de desempleo del SIT ha tomado medidas para poder efectuar los pagos lo antes posible y, con el apoyo del SIT, está interviniendo ante la SECO y las autoridades para que se adopten medidas de corrección o adaptación del sistema informático y de los procedimientos.

Medidas adoptadas por la oficina del SIT

Para hacer frente a esta situación, la oficina del SIT ha adoptado diversas medidas destinadas a abonar lo antes posible las indemnizaciones a los asegurados-as : contratación de personal, horas extras y reducción de los turnos de guardia para reasignar al personal a la tramitación de expedientes, así como la puesta en marcha de un servicio de asistencia para el uso de Job-room.

Pero el sistema sigue siendo lento y sigue sin funcionar correctamente: en toda Suiza, no solo se ha multiplicado por diez el tiempo de tramitación de cada expediente, sino que el sistema bloquea regularmente el proceso sin motivo aparente, lo que obliga a ponerse en contacto con el servicio de asistencia de la SECO, que a su vez está desbordado y, por lo tanto, tarda en responder.

El SIT insta a las autoridades

El SIT también reclama a la SECO y a las autoridades medidas para corregir el sistema informático y simplificar los procedimientos, con el fin de acelerar la tramitación de los expedientes.

- Por ejemplo, el SIT reclama el restablecimiento de un procedimiento simplificado que permita abonar rápidamente los anticipos. Aunque ya existe la posibilidad de abonar anticipos, el procedimiento actual para su cálculo no permite un ahorro de tiempo significativo y, por lo tanto, no resuelve el problema.
- Por otra parte, el SIT reclama también una moratoria sobre las sanciones. Ante un seguro de desempleo que no funciona, no es aceptable seguir sancionando a las personas desempleadas como si nada pasara.
- Por último, a través de la CGAS, el SIT invita a los empleadores a cumplimentar con rapidez y corrección los certificados y formularios necesarios para las oficinas de desempleo. Es que los documentos incompletos o que contienen errores contribuyen en gran medida a ralentizar la tramitación de los expedientes.

Para obtener más información sobre las iniciativas del SIT en defensa de los derechos de las personas desempleadas

Escanee este código QR



Desempleados-as : ¿qué hacer?

- No dude en solicitar plazos de pago a sus acreedores (administración de la vivienda, seguros, etc.). **La oficina de desempleo del SIT puede proporcionarle los certificados necesarios y el servicio de atención administrativa del SIT puede ayudarle a realizar estos trámites.**
- Para las personas *recién inscritas*, el Hospice général puede conceder anticipos. **Póngase en contacto con el Centro de Acción Social (CAS) de su barrio.**
- Los trámites realizados a través de la plataforma digital Job-room permiten una gestión más rápida. **En caso de dificultades para utilizar Job-room : diríjase al servicio del SIT**, los lunes y miércoles de 14:00 a 17:00, al 16 rue des Chaudronniers (atención sin cita previa).
- **En caso de sanción** o amenaza de sanción (penalizaciones): **póngase en contacto inmediatamente con el sindicato SIT** para presentar una reclamación llamando al 022 818 03 00 o escribiendo a sit@sit-syndicat.ch.
- **Para saber en qué estado se encuentra su expediente: llame por teléfono a la oficina** al 022 818 03 33 (no se atienden los correos electrónicos) en las dos semanas siguientes al envío y la presentación de los últimos documentos. Le recordamos que la tramitación de un nuevo expediente tarda unos 45 días.

Y, sobre todo: ¡ no se quede solo-a ! Para conseguir medidas reales por parte de las autoridades, la acción colectiva es esencial. La unión hace la fuerza.

Horario de atención al público del SIT



El Centro de asistencia social de tu barrio

